

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 5 de julio de 1975

Número 3

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-46-60 Hs., del ejido Francisco I. Madero, Municipio de Axapusco, Méx., a favor de Petróleos Mexicanos, y que se destinará a la instalación de líneas conductoras de productos (oleoductos, gasoductos) y telefónicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio T-5318 de fecha 18 de junio de 1965 Petróleos Mexicanos por medio de su Agudorado General solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de 15-37-98 Hs. de terrenos ejidales del poblado denominado "FRANCISCO I. MADRO", Municipio de Axapusco, del Estado de México, que se destinarán a la instalación de líneas conductoras de productos (Oleoductos, Gasoductos) y Telefónicas, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. En virtud de que la tramitación de la presente solicitud se inició durante la vigencia del Código Agrario de 1942, no fue necesario hacer las publicaciones que ordena la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que el Ordenamiento legal primeramente citado no lo exigía.

La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la cual inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se

trata la que se llevó a cabo por oficio número 277451 de 11 de junio de 1973 y por otra la ejecución de los trabajos técnicos e informativos y revisados resultó una superficie real por expropiar de 15-46-60 Hs.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 25 de marzo de 1936 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 9 de junio del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie de 4,047-00-00 Hs., habiéndose ejecutado dicha Resolución el 10 de marzo de 1937 y aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos el 9 de abril de 1938. La Secretaría del Patrimonio Nacional emitió su dictamen pericial conforme a la Ley y asignó un valor unitario de \$11,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 15-46-60 Hs. a expropiar es de \$170,126.00. Los ejidatarios afectados con la presente expropiación son: 1.—Felipe Delgado, 5630.07795 M2., 2.—Apollonia Vargas, 3473.39780 M2., 3.—Luis Rivera, 6586.83430 M2., 4.—Ma. Dolores Camarillo, 8941.56720 M2.,

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-46-60 Hs., del ejido Francisco I. Madero, Municipio de Axapusco, Méx., a favor de Petróleos Mexicanos, y que se destinará a la instalación de líneas conductoras de productos (oleoductos, gasoductos) y telefónicas.

5.—Tomás Hernández, 10453.35430 M2., 6.—Fracción de Terreno inútil 2017.58310 M2., 7.—Antonio Vázquez, 10669.11400 M2., 8.—Juan Avila, 7433.43680 M2., 9.—Tomás Aguilar, 8182.99550 M2., 10.—Saturnino López, 7290.79890 M2., 11.—Faustino López, 3345.84465 M2., 12.—Indalecio Jaen, 3435.58615 M2., 13.—Pablo Juárez, 2127.27320 M2., 27.—Manuel Zárate, 2282.90430 M2., 15.—Heriberto Pereyra, . . . . . 5281.73310 M2., 16.—Aurora Hernández, 12063.97950 M2., 17.—Tomás Pérez, 14977.19590 M2., 18.—Jorge Olmedo, . . . . . 4338.05700 M2., 19.—Rodrigo Martínez, 1794.46140 M2., 20.—Brígido Domínguez, 4638.11255 M2., 21.—Olegario García, 3277.28305 M2., 22.—Marcela Rosales, 878.49200 M2., 23.—Julia Avila, 3660.62325 M2., 24.—Gabriel Domínguez, . . . . . 2443.07855 M2., 25.—Miguel Sosa, 487.21935 M2., 26.—Gregorio Pérez, 2127.27320 M2. 27.—Manuel Zárate, 2282.90430 M2., 28.—Carmen Sosa, 2474.95840 M2., 29.—Hugo Juárez, 4774.66330 M2., y 30.—Daniel Sánchez, 2872.59520 M2.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., del Fondo Nacional de Fomento Ejidal y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por las fracciones IV y VII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 15—46—60 Hs., de terrenos ejidales del poblado "FRANCISCO I. MADERO", a favor de Petróleos Mexicanos, que se destinarán a la instalación de Líneas conductoras de productos (Oleoductos, Gasoductos) y Telefónicas quedando a cargo de dicha Dependencia el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$170,126.00, que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 123 de la Ley invocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha Ley .

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 343, 4o. transitorio y de

más relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "FRANCISCO I. MADERO", Municipio de Axapusco, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos una superficie de 15-46-60 Hs. (QUINCE HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS SESENTA CENTIAREAS), que se destinarán a la instalación de Líneas conductoras de productos (Oleoductos, Gasoductos) y Telefónicas.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos el pago por concepto de indemnización de la cantidad de . . . . \$170,126.00 (CIENTO SETENTA MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 00/100 M. N.), que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir de acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto con el que se expropiaron terrenos del ejido de "FRANCISCO I. MADERO", Municipio de Axapusco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de agosto de 1974).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

ANICETO PADILLA GALVAN, promueve Diligencias de INMATRICULACION, expediente 829/75, respecto del predio denominado "MITAD ORIENTE", ubicado en la colonia Liberacion Benito Juárez, en Xalisco Municipio de Ecatepec, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con el señor Florentino Alcantara; SUR: 25.00 metros, con calle Chopu; ORIENTE: 47.00 metros, con el señor José Keynoso; PONIENTE: 47.00 metros, con el señor José Patiño.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada una, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, —haciéndose de conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho la hagan valer en forma legal— en Tlalnepantla, México a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1438.—12, 24 junio y 5 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

GAUDENCIO FRANCO GRANILLO, lo demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 26, de la manzana 447, de la Colonia Aurora Oriente Cuarta Sección Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 27; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 29; AL ORIENTE, 9.00 Mts., Calle Coruja; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Lote 2; Se hace saber que debo presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulación, que se fijará en la puerta de éste Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1472.—17, 26 junio y 5 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

SALOMON VELAZQUEZ, lo demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 32, de la manzana 411 de la colonia Aurora Oriente Cuarta sección de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda AL NORTE 14.80 Mts., con lote 31; AL SUR 14.80 Mts., con lote 33; AL ORIENTE, 9.10 Mts., con calle Morenita; AL PONIENTE, 9.10 Mts., con lote 10; Se hace saber que deber presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulación que se fijará en la puerta de este tribunal, conteniendo la síntesis de la Determinación Judicial que ha de notificarse. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a once de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1473.—17, 26 junio y 5 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SEÑOR JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

EUSTOLIA TORRES DE LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote 18, Manzana 85, Colonia Estado de México, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl; mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 19, SUR 21.50 metros con Lote 17; ORIENTE 10.00 metros con lote 13; PONIENTE 10.00 metros con Calle 6; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente a la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulación, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1474.—17, 26 junio y 5 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

AMPARO TELLEZ VDA. DE RIVERA.

LUCIA CARBAJAL DE CASTAÑEDA, lo demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 16 de la Manzana 4 de la Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 21.00 Mts., con Lote 15; AL SUR, 21.50 Mts., con Lote 17; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Lote 13; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Calle Cuatro; Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulación, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1475.—17, 26 junio y 5 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SEÑORES CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANTONIA GUERRERO ARREDONDO, lo demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 24, manzana 85, de la Colonia General José Vicente Villada 1a., Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y Linda: NORTE 21.50 con lote 25; SUR 21.50 metros con Lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con Lote 7; PONIENTE 10.00 metros con Calle Atacapotia.co. Se les hace saber que deben presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente a la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulación, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a once de abril de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1476.—17, 26 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

RAFAEL MENDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 8, manzana 79, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 7; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 9; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con calle tres; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 23; Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco, El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1477.—17, 26 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

EVA SANTILLAN DE GALEANA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 27, Manzana 183, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 21.75 metros con lote 23. SUR 21.75 con lote 26; ORIENTE 10.00 metros con Calle Trece; PONIENTE 10.00 con Lote 4. Se le hace saber que debe presentarse ante ésta Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a once de abril de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1478.—17, 26 junio y 5 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JUAN PADRON VAZQUEZ y FRANCISCO PADRON VAZQUEZ, le demandan en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16, manzana "D", Colonia Edo. de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—23.51 mts., con lote 17; SUR.—23.51 mts., con sexta avenida ORIENTE.—10.0 mts., con lote 15; PONIENTE.— 10.00 mts., con Av. José Ma. Velasco; Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1479.—17, 26 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL LOPEZ VILLANUEVA y RAFAELA DIAZ DE LEON.

LAZARO CRUZ FRANCO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 9, manzana 46, de la Colonia Del Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—20.75 mts., con lote 8; SUR.—20.75 mts., con lote 10; ORIENTE.—10.00 mts., con lote 24; PONIENTE.— 10.00 mts., con calle diez; Se les hace saber que deben presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarseles, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1480.—17, 26 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

JUANA BRAVO LAGUNAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 27 de la manzana 46 de la Colonia del Sol de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito con las medidas; AL NORTE, 20.75 Mts., con lote 26; AL SUR, 20.75 Mts., con lote 29; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Avenida Higinio Guerra; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Lote 12; Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1481.—17, 26 junio y 5 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

INSTRUCTIVO

EXP. No.—585/973 JUICIO.—Ejecutivo Mercantil, ACTOR.—Autos Universales en Toluca, S. A. End. Lic. Carlos Franco, DEMANDO.—Martimiano Bustamante Ruiz Y/o Autobuses Xonacatlan "Cometa Azul", S. A. de C. V. EL CIUDADANO JUEZ DICTO EL AUTO SIGUIENTE:

Toluca, Méx., a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.— Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita se señalen las diez horas treinta minutos del día catorce de julio para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto a los bienes embargados, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Gaceta de Gobierno por tres veces consecutivas de tres en tres días dentro de nueve y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de Quince Mil Pesos, cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados. NOTIFIQUESE.— Así lo proveyo y firma el Ciudadano Juez que actúa con Secretario.— DOY FE.—C. Juez.— C. Srío.— RUBRICAS.

LO QUE COMUNICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE Y QUE SURTIRA EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 14 de Junio de 1975.—E. C. Notificador, José C. Castilla Ambriz.—Rúbrica.

1461.—26 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 2351/972.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor Licenciado FRANCISCO AZAMAR INIESTRA en su carácter de Endosatario en Procuración del BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A. en contra del señor RAFAEL DOSAL CUE se han señalado las diez horas del día once de Julio del año en curso para que tenga verificativo en el presente Juicio la Primera Almoneda de Remate del terreno número diez de la manzana cuarenta y dos del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Fuentes, Naucalpan, Méx., enunciándose la misma por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en Periódico de Mayor Circulación del lugar de ubicación del inmueble y en los estrados tanto de éste Juzgado como en el competente de la Jurisdicción del inmueble por tres veces dentro de nueve días, sirviendo para el remate la cantidad de \$536,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convocándose postores.—Toluca, México, a dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1680.—26 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DR. ANTONIO NIETO CONTRERAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado EL MIRADOR, ubicado en el pueblo de la Purificación de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: Una línea de 41.00 Mts., con Jorge Jiménez, y otra de 51.00 Mts. con terreno baldío; AL SUR: Una línea de 31.00 Mts., con Delfino Briseño; otra de 51.00 Mts., con Delfino Briseño; AL ORIENTE Una línea pegada al norte 28-10 Mts., con terreno baldío; otra línea pegada al sur 32.00 Mts., con Delfino Briseño; y otra línea al centro del terreno de 7.30 Mts., con Camino; y al PONIENTE: 71.00 Mts. con Miguel García Ríos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca, Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1684.—28, junio, 1o. y 5 julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EDUARDO LOPEZ ALMARAZ, Promovió Diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un inmueble ubicado en la cabecera municipal de San Miguel Chapultepec, con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte, 58.50 mts. con Zanja, Al Sur, 58.50 mts., con Francisco Talavera, Al Oriente 90.00 mts. con Francisco Talavera y al Poniente 90.00 mts. con José Gonzalez Blando; Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho lo deducsa en termino de ley y tiempo. Tenango del Valle, Méx., 13 de Junio de 1974. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1685.—28 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MIGUEL RAFAEL BERMUDEZ, promueve información de Dominio de un predio ubicado en San Pedro Abajo denominado Lomas larga de Temoaya Edo. de México, de este Distrito Judicial que mide y linda NORTE; 31.64 Maria Cecilia Carmen.— SUR 31-64 Eulalia Rómulo, ORIENTE 143.37 Mts. Petra Milia, PONIENTE.— 150.90 Camino Publico.— El C. Juez dio entrada, ordenándose publicarse en Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 23 de junio de 1975.—Day fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

1688.—28 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 263/974, que en éste Juzgado promovió el señor Policarpo Montes de Oca Vázquez, en contra de Roberto Reyes Carmona, fueron señaladas LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO PROXIMO, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford Falcon, modelo 1967, dos puertas, con número de motor AFOLGL-25184, número de Registro Federal de Automoviles 1164702, placas de circulación LGD-523, del bienio 74-75, pintado en color rojo con capacete de vinil color negro.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.00.

Se convocan pastores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El C. Primer Secretario, P. de D. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

1690.—28 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ENRIQUETA MARTINEZ MIRELES, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "AYECAC", ubicado Huilzizingo, Méx., mide y linda: Norte:—54.00 metros Aurelia Mireles; sur:—54.00 metros Mauricia Martínez; oriente:—9.67 metros Carlos Mireles; poniente: 9.67 metros Mauricia Martínez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México a 16 de junio 1975.—El C. Secretario Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1691.—28 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ANTONIO LOPEZ ROLDAN, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "TECAMAC", ubicado en Tlaxiapa, Méx., mide y linda: Norte:—84.20 metros camino; sur:—76.00 metros Antonia Téllez; oriente:—52.40 metros barranca; poniente:—52.00 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 24 junio 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1692.—28 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JOSEFINA PINAL VIUDA DE DE LA RIVA, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "LA MAJADA", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte:—34.15 metros Señores Flores; sur:—53.63 metros Suc. Guillermo de la Riva; oriente:—221.15 metros carril; poniente:—225.00 metros suc. Guillermo de la Riva. Del inmueble denominada "EL PAREDON", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte:—34.61 metros Carril; sur:—34.61 metros Carril, oriente: oriente:—222.10 metros Pedro Alvarez; poniente:—222.10 metros Magdalena Arenas.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 18 junio 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1693.—28 junio 1o. y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

SANTIAGO ARRATIA HERNANDEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un predio ubicado en el Pueblo de Santiago Tianguistenco Méx., y mide y linda; por el Norte 29.28 mts. con la calle de 5 de mayo; por el Sur 29.28 mts. con José González, por el Oriente 15.80 mts. con la calle José Miranda; por el Poniente; 15.80 mts. con Pastor Camacho; Admitiase promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicas Gaceta de Gobierno y Noticiero editadas en Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho. Tenango del Valle Méx., a 23 de Junio de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1694.—28 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

ESTHELA VILLASEÑOR CEDEÑO DE BALTAZAR, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un predio ubicado en el Poblado de Santiago Tianguistenco con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.45 mts. con la calle profanación Moctezuma, al Sur 17.10 mts. con José Villegas, al Oriente 43.15 mts. con Juana González González, por el Pte. 42.70 mts. con Sr. Benjamín Gómez Peña Admitiase promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicas Gaceta Gobierno y Noticiero editadas en Toluca para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Junio de 1975. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1695.—28 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ANGEL DELGADO CONTRERAS, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado TLAXCOLPO, ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, Edo., de México, que mide y linda: Norte 12.10 m. con Benito Romero Rodríguez; Sur en igual medida con Severo Fuentes; Oriente 18.60 m. con Gabino González; Poniente 18.60 m. con Julio González y Nicolás Gutiérrez con superficie de 224.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 13 días de junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1696.—28 junio, 1o. y 5 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

GUSTAVO VENEGAS MENDOZA, promueve INMATRICULACION, para acreditar la posesión respecto de un terreno sito en Santa Cruz Ayotusco, fracción del Cerro de la Mazorca de Huixquilucan, México, mide y linda: NORTE 38.60 Mts., con propiedad de la Señora Buenaventura García; SUR 123.00 Mts., con Barranca; ORIENTE en dos tramos quebrados; 141.50 y 121.90 con propiedad del Señor Domingo Manzanares; PONIENTE 277.10 Mts., con propiedad de la Señora Buenaventura García; con una superficie de 20,310.84 Metros Cuadrados.

Públiquesse el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y ésta Ciudad, por tres veces de diez en diez días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en terminos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 17 de Mayo de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1604.—24 junio, 5 y 17 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ELENA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "XACOPINCA", ubicado en el Pueblo de Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 31.30 con calle 16 de Septiembre hoy 5 de febrero, al sur en 22.20 mts. con propietario de la Sucesión del señor TEODORO AYALA, actualmente calle Yucatan, al Oriente, en dos lineas la primera de 61.80 Mts. y la segunda de 79.10 Mts. con propiedad de Rosendo Ayala y Luciana Collin, al poniente en una línea quebrada en tres partes de 29.20 Mts. la primera 52.80 Mts., la segunda y la tercera 60.80 Mts., con las señoras Julia López, Rosendo Aylala y Sucesión de Pablo Carbajal.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE" que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, Dada en Tlalnepantla, Estado de México a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 1605.—24 junio, 5 y 17 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANTONIO MARTINEZ OLIVARES, promueve Inmatriculación del sitio con casa denominado "COLOXTITLA", ubicado en Tepexpan, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE 10.00 Mts., con calle; SUR 10.00 metros con Hermenegildo Aguirre Vargas; ORIENTE 17.50 metros con Hermenegildo Aguirre Vargas; PONIENTE, con fracción del mismo inmueble que se reservó el señor Miguel Martínez Flores.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Texcoco, México, a los cinco días de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eutiquia Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1609.—24 junio, 5 y 17 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANTONIO SEGURA ACOSTA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, expediente 378/75, Primera Secretaría; respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA TRINIDAD", ubicado en el Pueblo de San Nicolás Tlminca, Municipio de Texcoco, mide y linda: NORTE 82.00 Mts., con Rio Coxcuaco; SUR, una parte 40.00 Mts., con Tomás Zarco y 35.00 Mts., con Camino; ORIENTE 89.00 Mts., con Casiano Reyes; PONIENTE una parte 47.00 Mts., con Tomás Zarco y 45.00 Mts., con Martín Segura.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—En Texcoco, Estado de México, a los 28 días de abril de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1610.—24 junio, 5 y 17 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

C. AGUSTIN GUADARRAMA.  
P R E S E N T E .

FRANCISCO TORRES CLIMACO, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil (Usucapión), No. 2098/974. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a Juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil.—Toluca, Méx., a 21 de junio de 1975.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1664.—26 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 672/75.

SR. MANUEL SILVA FLORES.

PATRICIA MELGAR MONTES, le demanda en Juicio Ordinario Civil, la DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE Y LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD sobre el menor GERARDO MERARI SILVA MELGAR. Se les está citando a Juicio, para que conteste la demanda dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1665.—26 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor RICARDO PEREZ SANCHEZ, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número ciento seis, de la manzana cincuenta y nueve, de la Colonia Villada, Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts., con Cuarta de San Juan de Aragón; AL SUR: 10.00 Mts., con lote 52; AL ORIENTE: 21.50 Mts., con lote 107; y AL PONIENTE: 21.50 Mts., con lote 105; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlos por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1669.—26 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: MARIANO ROMERO BAÑUELOS.

El Sr. CORNELIO CATEMAXCA NAPE, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número dos, de la manzana cincuenta y siete, de la Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección, Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 1; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 17, "Santa Monica"; y AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 49; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1670.—26 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IGNACIO BERNAL.

LINDORFO SUAREZ MERCADO, le demanda la Usucapión del lote 17 manzana 5 de la Col. Juárez Pantitlán, Municipio de Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 30.36 M. con lote 18; SUR: 30.32 M. con José Beltrán Rojas; ORIENTE 10.00 M. con lote 26; PONIENTE 10.00 M. con calle. Se le hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, junio 13 de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1671.—26 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MERCEDES GONZALEZ DE CORTE, les está demandando la Usucapión del lote 47 manzana 59 de la Col. Gral. Vicente Villada de Ciudad Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 10.00 M. con Avenida; SUR 10.00 M. con lote 101; ORIENTE 20.00 M. con lote 48; PONIENTE 20.00 M. con lote 46. Se les hace saber, que deberán presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., junio 13 de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1672.—26 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor JUAN SANTILLAN RECARDIZ, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número dieciséis, de la manzana cincuenta y dos de la Colonia General José Vicente Villada Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 17; AL SUR: 21.50 Mts., con Calle Progreso; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 15; y AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle San Rafael; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlos por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1673.—26 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor BRAULIO CARVENTE CARRETO, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número cinco, de la manzana cincuenta y nueve, de la Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahuacóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts., con lote 51; AL SUR: 10.00 Mts., con Calle San Juan de Aragón; AL ORIENTE: 21.50 Mts. con lote 106; y al PONIENTE: 21.50 Mts., con lote 104; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlos por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1674.—26 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORA: IRENE LARA.

La señora FILOMENA HERNANDEZ DE RAMIREZ, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número tres, de la manzana ciento cincuenta y siete, de la Colonia del Sol, Municipio de Netzahuacóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 2; AL SUR: 20.75 Mts. con Lote 4; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 28; y AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle 18; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordena emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1675.—26 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROCIO MORAN GUTIERREZ DE ARES, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el Barrio de Santa Ursula de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 12.80 M. con Francisco Buendía; SUR: 12.80 M. con Candelaria Tovar; ORIENTE: 45.00 M. con Alberto Junco; PONIENTE 45.00 M. con Jova González. Superficie de 576.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., junio 3 de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1698.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCO LOZANO RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "NOPALTITLA", ubicado en Tlan-tengo de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 31.80 M. con Ramón Ramírez; SUR 31.80 M. con Felipe Díaz; ORIENTE 22.50 M. con Gregorio Lozano; PONIENTE 22.50 M. con Juan Aguilar. Con una superficie de 715.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México Texcoco, México, junio 19 de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1699.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALFONSO RUIZ VELAZQUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado CHIQUILLACO, ubicado en el pueblo de la Purificación, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 33.00 Mts., con Caño Público; AL SUR: 40.80 Mts., con Caño Público; AL ORIENTE: 83.80 Mts., con Caño Público; y AL PONIENTE: 80.00 Mts., con Caño Público.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1700.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HIGINIO MEZA RIVERO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del inmueble denominado "JUAREZCO", ubicado en la Concepción Jalapa, Municipio de Tepetlaoxtoc, México de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 43.30 Mts., con Rafaela Rivero Vicuña; AL SUR, 42.50 Mts., con Carrino Veldin; AL ORIENTE, 146.50 Mts., de los cuales en 14.40 Mts., linda con Esteban Rivero Rodríguez, en 10.00 Mts., con Plácido Vicuña Escalona, y en 122.10 Mts., con Miguel Espinosa Almeraya; AL PONIENTE, 144.60 Mts., con los cuales en 134.60 Mts., con Calle Juárez y en 10.00 Mts., con la caseta de agua potable.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, las que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Texcoco, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1702.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ZEFERINO CASTILLO RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del terreno denominado "FLORESCO", ubicado en el Municipio de Chiconcuac, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 65.00 Mts., con el Campo Deportivo perteneciente a la Escuela Primaria Benito Juárez; AL SUR, 54.00 Mts., con Calle; AL ORIENTE, 42.00 Mts., con Calle Dos de marzo; AL PONIENTE, 63.50 Mts., con J. Jesús Castillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, las que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Texcoco, México, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1703.—1o. 5 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. FRANCISCO SANCHEZ HIGUERA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble que indica, sin denominación especial, ubicado en la población de San Francisco Acuautla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.27 Mts., con Norberto Morales; Sur 25.27 Mts., con Julio Higuera Chamorro; Oriente, 22.78 Mts. Juan Godines Barrera; y poniente, 24.68 Mts. Calle San Juan Inés de la Cruz.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero. Dado en la Ciudad de Chalco, México a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García V.—Rúbrica. 1704.—1o. 5 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GREGORIO SANCHEZ HIGUERA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble sin denominación especial, ubicado en la población de San Francisco Acuautla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 17.00 Mts., con Ma. Dolores González Vda. de V.; Sur, 20.00 Mts. con Jesús Carrillo; oriente, 101.75 Mts. con barranca; y poniente, 89.00 Mts. con Avenida Morales.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero. Dado en la Ciudad de Chalco, México a los diez días del mes de Junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1705.—1o. 5 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL YESCAS ZAMBRANO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado NANACAMILPA, ubicado en el pueblo de San Pablito, Municipio de Chiconcuac de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 22.30 Mts. con Juana Alva Vda. de Zavala y Genaro Zavala Alva; AL SUR: Una línea: 19.00 Mts., con Angel Yescas Zambrano, y otra 3.30 Mts., con Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 29.30 Mts., con Juana Alva Vda. de Zavala y Genaro Zavala Alva; y AL PONIENTE: Una línea: 28.30 Mts., con Juana Alva Vda. de Zavala y Genaro Zavala Alva; otra 10.00 Mts., con Angel Yescas Zambrano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acós., Noé Romérez Téllez.—Rúbrica. 1706.—1o. 5 y 8 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SOSTENES MULHIA COLIN, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 874/975, del terreno ubicado en el poblado de San Felipe Tiamimilolpan de esta Municipalidad; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con la calle de su ubicación, o sea Independencia. AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Ricardo Sánchez; AL NORTE, 32.00 Mts. con Juan Chavez y Miguel Sánchez; y AL SUR, 32.00 Mts. con Arnulfo Martínez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 25 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica. 1707.—1o. 5 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CONCEPCION VARAS DE VALDEZ DEG. Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la Posesión de un terreno ubicado en el Cuarel 2o. de Atlacomulco, Méx., cuyas Medidas y colindancias; AL NOR-OESTE:— 90.50 Mts. con terreno del Sr. Salomón Monroy, AL NOR-ESTE:— 193.75 Mts. con acceso de entrada cuya superficie de 148.50 Mts. siendo sus medidas y colindancias N.O. 34.50 Mts. y S.O. 31.50 y 4.50 Mts. hacia la Calle Porfirio Alcantará y terreno de la Señora Ma Gertrudis Camacho, Victor Alva, Contreras y en línea desdentada con Melquiades Valencia, Mucio Mercado y Canal de irrigación principal Mano derecha. AL SUR-OESTE:— 96.00 Mts. con terreno del señor Eduardo Bastida Mochado y Bertha varas de Valdez de Nava, AL SUR-ESTE:—174.50 Mts. con terreno del Sr. Amado Navarrete y Alfredo del Mazo, que tiene una superficie de 8,881.05 M2 C. Juez, Ordena su Publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creanse con Derecho acudan a deducirlos.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 23 de Junio de 1975, El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 1708.—1o. 5 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

BERTHA VARAS DE VALDES DE NAVA. Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la Posesión de un terreno Ubicado en Atlacomulco, Méx., cuyas medidas y colindancias: AL NOR-ESTE:— 7.50 Mts. linda con Concepción Valdez de Garduño. AL SUR-OESTE 7.00 Mts. linda con Canal de Riego las Fuentes. AL NOR-OESTE:— 62.00 Mts. con Eduardo Bastida Mochado. AL SUR-ESTE: 61.50 Mts. linda con Amado Navarrete. Que tiene una Superficie de 447.70 M2. C. Juez, Ordena su Publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Personas creanse con Derecho acudan a deducirlos.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 23 de Junio de 1975. El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 1709.—1o. 5 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

BERTHA VARAS DE VALDEZ DE NAVA, Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la Posesión de un terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., cuyas medidas y colindancias. AL NOR-OESTE:—112.00 Mts., con terreno del señor Rafael González. AL NOR-ESTE:— 68.00 Mts. con canal de irrigación las Fuentes, AL SUR-OESTE:— 66.00 Mts. con camino Antiguo Nacional. AL SUR-ESTE:— 106.70 Mts. con Terreno de la Sra. Olivia Bravo de Huitrón, que tiene una Superficie de 7,412.62 M2. C. Juez Ordena su Publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Personas creanse con Derecho acudan a deducirlos. Doy fe.—El Oro, Méx., a 23 de Junio de 1975.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 1710.—1o. 5 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

BERTHA VARAS DE VALDEZ DE NAVA, Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la Posesión de un terreno ubicado en el Cuarel 2o. de Atlacomulco Méx., cuyas medidas y colindancias: AL NOR-OESTE 78.40 Mts. con Carretera Atlacomulco-El Oro tramo a la Estación del Ferrocarril AL NOR-ESTE:— 48.50 con Canal Principal de Irrigación Margen Derecho. AL SUR-OESTE:— 70.90 Mts. con Calle Porfirio Alcantará. AL SUR-ESTE:— 39.40 Mts. con Propiedad del Sr. Horacio Francisco Valdez Contreras, que tiene una superficie de 2,411.70 M2. C. Juez Ordena su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Personas creanse con Derecho acudan a deducirlos.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 23 de Junio de 1975. El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 1711.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

RAYMUNDO ESCOBAR MEDINA, promueve información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Lorenzo Huiztzilapan, Méx., siguientes medidas: NORTE: 32.40 Mts. Baldomero Herrero; SUR: 36.75 Mts. Martín de la Cruz; ORIENTE: 180.60 Mts. Florentina Martín; PONIENTE: 175.20 Mts. Pascual Martínez.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, periódicos Gaceta Gobierno, Heraldito Toluca, expido presente en Lerma, México a 25 Junio 1975.—El Secretario del Juzgado, C. J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1714.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HONORIO PERALTA DOMÍNGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "TEXOCOTITLA", ubicado en Cuanalán Municipio de Acolman en este Distrito Judicial, medidas y calindancias: NORTE 20.00 M. con Jesús Muñoz; SUR 20.00 M. con calle; ORIENTE 32.00 M. con callejón; PONIENTE 33.00 M. con Jesús Muñoz. Superficie de 650.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, México Texcoco, Méx., marzo 8 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1715.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PETRA ESPINOSA GOMEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD/PERPETUAM, respecto del terreno denominado "CUATHIHUALTITLA", ubicada en el pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 23.80 Mts., con Francisco Rivas Muñoz; AL SUR, 25.10 Mts., con Vicente Velázquez Sánchez; AL ORIENTE, 53.30 Mts., con los señores Eufemio Rivas Baez y Filemón Ramírez González; y AL PONIENTE, 52.15 Mts., con Senorino Rivas Velázquez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1716.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión dice tener más diez años un inmueble rustico labor, ubicado Plan Labores Ocoyoacac, siguientes medidas: NORTE 74.50 metros Victorio de la Cruz Ramirez; SUR: 75.30 metros Baldomero Tadeo, Isaura Linares y Adolfo Palmero Hernández; ORIENTE: 23.60 metros Camina del Camalero y PONIENTE: 26.45 metros Cayetano Castillo y Miguel Mendez, superficie 1,874.75.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase a deducirlo, expido el presente en Lerma, Méx., a 21 de Junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1717.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

BENITO ESPIRITU SANTO QUINTANAR, promueve Información Ad-Perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y el dominio que dice tener desde hace más de diez años, sobre el terreno denominado "El Corrito", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, del poblado de Santa María Tianguistengo, perteneciente a Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:—

Al Norte en 285.67 metros en línea irregular, colindando con margen del Rio Tepatzotlán; al Sur en tres tramos, el primero de 102.50 metros, con Victor Espiritu Santo, el segundo de 42.90 metros con Heón González, y el tercero de 98.17 metros con Francisco Hernández; al Oriente en dos tramos, el primero de 99.72 metros con Dolores Romero, y el segundo de 74.90 metros con Edmundo Espiritu Santo; y al Poniente en 218.30 metros en línea irregular con margen del Rio Lanzarote, con una superficie de 52,791.89 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados de éste Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 9 días del mes de Junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1721.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

THELMA CRUCES DE ESPIRITU SANTO, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno denominado EL TEOCOTILLO, ubicada en San Mateo Xalac, Tepatzotlán, México, que mide y linda: Norte, 81.54 metros con terreno Particular; Sur 103.40 metros con Propiedad particular, Oriente 57.12 metros con Propiedad particular y al Poniente 73.20 metros con propiedad particular, con superficie de 5,449.05 metros 2.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editadas en Toluca, México, por copias en Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 24 días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1722.—1o. 5 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

PEBLO HERNANDEZ GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum para obtener Título Supletorio de Dominio terreno San Antonio el Llano Municipio Ocoyoacac, describe: NORTE.—30.00 Metros con J. JESUS ESPINOZA SUR.—30.00 Metros MACEDONIO HERNANDEZ, ORIENTE 19.40 Metros ELENA ESPINOZA, PONIENTE 19.40 VICTOR FERRERIRA.

Para publicarse tres veces de tres en tres días para quien se crea con mejor derecho pase a deducirlo, Heraldito de Toluca, expido presente Lerma, Méx., 26 de Junio de 1975.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1723.—1o. 5 y 8 julio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.